

LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CESPM-047-2020
SERVICIO DE REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS, PLATAFORMAS DE
AIREACION Y EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA CESPM

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número OM-CESPM-047-2020, correspondiente a la contratación del "SERVICIO DE REPARACION DE MOTORES ELECTRICOS, PLATAFORMAS DE AIREACION Y EQUIPOS DE BOMBEO PARA LA CESPM".

En la Ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las 12:30 horas del día 06 de marzo de 2020, fecha señalada en las bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de Proposiciones en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo del Estado, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 34 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante "La Ley de Adquisiciones") y 41 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral 8.2 de las bases de licitación, el C. LINO FERNANDO LIMON FELIX Servidor público designado para el despacho de los asuntos del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto, en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; ante la presencia de los licitantes participantes y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno en el domicilio antes citado.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación procediendo a hacer del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE: GUSTAVO PEREZ CASTRO (IEMER)

CUMPLE

Para los **paquetes 2, 3 y 4 en que participa** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) y el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación.

LICITANTE: CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.

CUMPLE

Para los **paquetes 1, 2, 3 y 4 en que participa** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) y el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: **GUSTAVO PEREZ CASTRO (IEMER)** para los **paquetes 2, 3 y 4**, **CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.** para los **paquetes 1, 2, 3 y 4**, **CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE ACEPTA** su propuesta para los paquetes antes mencionados.

LICITANTE: ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S. DE R. L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete 4 en que participa** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) y el Anexo A "Especificaciones Técnicas" de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

Numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicita PROPUESTA TÉCNICA la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales **4.1 al 4.4** de las bases de licitación, así mismo deberá expresarse el lugar y condiciones de prestación del servicio, por lo que derivado del análisis detallado de la propuesta presentada se observa que el licitante omite señalar en su propuesta el

periodo de garantía de los servicios señalado en el punto 4.4 de las bases de licitación el cual señala lo siguiente: *El periodo mínimo de garantía de los servicios objeto de la presente licitación será de 6 meses en el equipo reparado y tendrá por objeto responder por el incumplimiento de cualquiera de las obligaciones contraídas en el contrato que en su caso se formalice respecto al mal funcionamiento del equipo o por vicios ocultos y defectos de fabricación que en su caso presenten las refacciones utilizadas para la prestación del servicio.* Así mismo se observa que señala como lugar de prestación del servicio: MEXICALI, BAJA CALIFORNIA y como condiciones de prestación del servicio señala: ACCESO A LA PBAR 4, por lo que incumple con lo señalado en el punto 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación que a la letra dice: *La prestación de los servicios deberán ser en las distintas plantas potabilizadoras y de aguas residuales donde se aplique el servicio (Mas de 120 instalaciones), en la ciudad de Mexicali, Valle de Mexicali y Delegación San Felipe, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, en presencia del personal de la subdirección de la Subdirección de Agua y Saneamiento designado para supervisar los servicios, la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan, y que se especifican en las bases de licitación.* Incumplimientos afectan la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicita CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE por lo que derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante omite acreditar la ubicación de sus instalaciones con un comprobante de domicilio reciente (no anterior a dos meses pudiendo ser recibo de pago de agua, energía eléctrica o teléfono) así mismo no acredita contar con experiencia mínima de un año ya que no presenta de copia simple de 2 contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, Incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

LICITANTE: EMBOBINADOS ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V.

NO CUMPLE

Para el **paquete 1 en que participa** debido a que no presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto punto 6.1 (Sobre conteniendo la propuesta técnica) de las Bases de Licitación, de conformidad con lo siguiente:

Numeral 6.1 inciso A de las bases de licitación se solicita PROPUESTA TÉCNICA en la cual deberá expresarse el lugar y condiciones de prestación del servicio, por lo que derivado del análisis detallado de la propuesta presentada se observa que el licitante indica que el lugar

de presentación de servicios será en Embobinados Estrella S. de R.L. de C.V. y las condiciones de servicio con crédito de 30 días naturales a partir de la recepción de factura, por lo que incumple con señalado en el punto 4.2 LUGAR DE PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS de las bases de licitación que a la letra dice: *La prestación de los servicios deberán ser en las distintas plantas potabilizadoras y de aguas residuales donde se aplique el servicio (Mas de 120 instalaciones), en la ciudad de Mexicali, Valle de Mexicali y Delegación San Felipe, de la Ciudad de Mexicali, Baja California, en presencia del personal de la subdirección de la Subdirección de Agua y Saneamiento designado para supervisar los servicios, la inobservancia de este párrafo, será causa suficiente para aplicar las penas convencionales que procedan, y que se especifican en las bases de licitación.* Incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Numeral 6.1 inciso F de las bases de licitación se solicita CURRÍCULUM VITAE DEL LICITANTE por lo que derivado del análisis de la documentación presentada se observa que el licitante presenta para acreditar su experiencia documentos denominados VENTAS POR CLIENTE los cuales no expresan el objeto de dichas ventas, siendo lo requerido presentar al menos 2 contratos debidamente formalizados ya sea con dependencias de la administración pública o con la iniciativa privada, Incumplimiento afecta la solvencia de la proposición y es motivo para desecharla.

Consecuencia de lo anterior, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción I, inciso d) de su Reglamento en relación directa con los numerales 9 y 10 de las bases de licitación y una vez efectuada la evaluación de las propuestas técnicas recibidas y verificado el cumplimiento de las especificaciones, condiciones y requisitos establecidos en las bases de licitación se determina que por los motivos y fundamentos antes expresados la propuesta técnica de los licitantes: **ARANDA SISTEMAS Y EQUIPOS HIDRAULICOS S. DE R. L. DE C.V.** para el **paquete 4**, **EMBOBINADOS ESTRELLA S. DE R.L. DE C.V.** para el **paquete 1**, **NO CUMPLEN** con los requisitos y condiciones establecidas en las bases de licitación por lo que **SE DESECHA** su propuesta para los paquetes antes mencionados.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que dice contener la propuesta económica de los licitantes cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:

LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
GUSTAVO PEREZ CASTRO (IEMER)	Presento	Presento
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	Presento	Presento

A continuación se da a conocer el monto total de las propuestas económicas recibidas:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
GUSTAVO PEREZ CASTRO (IEMER)	\$ 2,192,550.00 SIN INCLUIR EL 16% DE IVA
CONSTRUCTORA ELECTRICA HACAME S. DE R.L. DE C.V.	\$ 3,052,900.00 SIN INCLUIR EL 8% DE IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se aceptan las propuestas económicas recibidas a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **11:30 horas del día 10 de marzo de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las 12:50 horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

**"EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA"**

<p>C. LINO FERNANDO LIMÓN FÉLIX SERVIDOR PÚBLICO DESIGNADO PARA EL DESPACHO DE LOS ASUNTOS DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	<p>C. CARLOS ESPINOSA ARIAS EN REPRESENTACION DE LA COMISION DE SERVICIOS PUBLICOS DE MEXICALI</p>
<p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACION DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO</p>	<p>C. ORLANDO LEON AYALA EN REPRESENTACION DE SECRETARIA DE LA HONESTIDAD Y LA FUNCION PÚBLICA</p>
<p>C. ANA MARITZA ZAZUETA ANGULO EN REPRESENTACION DE LA SECRETARIA DE HACIENDA</p>	

LICITANTE (EMPRESA)	NOMBRE DEL REPRESENTANTE	FIRMA
Hacame	Jesus Rodriguez Salazar	Jesus Rodriguez Salazar ✓